

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°561.-

DALCAHUE, 22 de junio del 2022.-

V I S T O S: El Cometido Funcionarios N°464-467. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1. Don Alex Gómez Aguilar, alcalde grado 5 de la E.M.S., Don Camilo Soto Soto Directivo grado 7 de la E.M.S. Don Luis Iglesias Álvarez, Jefatura grado 12° de la E.M.S. y Don Cristian Vargas Tórres, Técnico grado 15° de la E.M.S.: Don Alex Gómez, Don Camilo Soto, Jefe Secplan, Don Luis Iglesias, encargado de medio ambiente: Viaje a la ciudad de Puerto Montt para asistir a reunión con Seremi de Vivienda y con SEA, don Cristian Vargas como chofer. El 23/06/2022. (CON VIATICO y GASTOS A RENDIR), dicho cometido se hará en camioneta RXGL-26.**
- 2. Don Cristian Bahamonde Barria, Auxiliar grado 14° de la E.M.S., Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S. Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 15° de la E.M.S. y Don Fabian Alberto González Barria, A Contrata grado 18° de la E.M.S.: Don Cristian Bahamonde y don Ramón Bahamonde, realizan trabajo de traslado de ripio al sector Tenaún Camino La Montaña desde el pozo Puchauran. El 22/06/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en camión tolva FHBW-33 / KRHR-27. Don Luis Oyarzo, realiza trabajo de instalación de alcantarillas en sector de Tenaun, camino La Montaña. . El 22/06/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en retroexcavadora JYTY-47. Don Fabian González, realiza trabajo de desbroce de camino El Roble sector de Quiquel. . El 22/06/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en tractor desbrozador CVCY-69.-**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper.
- RBB/CIVG/RCCC/PYOA/fmee**